



RESOLUCION N° 13832

VISTO:

El expediente CO-0062-00747829-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal continúe el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 13.645, para el período anual 2.011, gestionando por ante el Superior Gobierno de la Provincia, y a través de las autoridades del Ministerio de Educación y/o de la Secretaría de Deportes de la Provincia, la continuidad en la realización de los juegos intercolegiales en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con la participación de las escuelas medias y técnicas, desarrollándose todas las disciplinas deportivas descriptas en el artículo 2º de la Resolución de referencia.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando